



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Sistema de Universidades Estatales
del Caribe Colombiano
SUE CARIBE
Dirección Regional

RESOLUCIÓN No 002
PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS FISICAS

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
UNIVERSIDAD DE SUCRE

COMITÉ CURRICULAR

FECHA: 25 DE MARZO DE 2022

POR EL CUAL SE ADMITEN LOS ESTUDIANTES DE LA DECIMA QUINTA COHORTE AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FÍSICAS DEL SUE CARIBE.

El Comité Curricular Regional de la Maestría en Ciencias Físicas del SUE Caribe reunido de manera ordinaria y En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y considerando que:

1. En el capítulo II, artículo 17 del acuerdo N° 06 del 17 de diciembre de 2019; Reglamento General del SUE Caribe se establecen las funciones del Comité Académico, en particular en el literal 2 se le asignan las funciones de planificar todas las actividades académicas de los programas de formación avanzada del SUE Caribe.
2. En el capítulo II, artículos 25, N° 06 del 17 de diciembre de 2019; reglamento General de los programas interinstitucionales de formación avanzada del SUE Caribe se asignan las funciones de apoyar procesos de selección y admisión de los programas de formación avanzada del SUE Caribe.
3. Estudiada ante el Comité Curricular Regional los soportes de los aspirantes al programa y realizadas las evaluaciones por los diferentes Comités Asesores Institucionales de la Maestría en Ciencias Físicas; se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Comité Curricular en pleno avala la inscripción y los puntajes obtenidos de los siguientes aspirantes al programa de Maestría en Física SUE Caribe:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE
<i>Universidad del Atlántico</i>	
1	1004285034
2	1143143283
<i>Universidad Popular del Cesar</i>	
1	1065854626
2	1065652774

Maestría en Ciencias Físicas SUE Caribe
Dirección Regional Universidad Popular del Cesar
Campus de Sabanas bloque P Oficina P4-03 Valledupar
<http://sue.unicesar.edu.co>
suefisica@unicesar.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Sistema de Universidades Estatales
del Caribe Colombiano
SUE CARIBE
Dirección Regional

3	1192758631
4	1065122613

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Curricular después de realizar un estudio detallado de los resultados de la prueba de conocimiento; de inglés; entrevista y valoración de hoja de vida aprueba por unanimidad la admisión de los siguientes aspirantes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE
<i>Universidad del Atlántico</i>	
1	1004285034
2	1143143283
<i>Universidad Popular del Cesar</i>	
1	1065854626
2	1065652774
3	1192758631
4	1065122613

ARTICULO TERCERO: El Comité Curricular después de un amplio debate y análisis sobre las situaciones particulares de las Universidades de la Red SUE Caribe aprobó extender el proceso de admisión para esta Cohorte y sacar mediante adenda de esta resolución a los aspirantes que se admitan posteriores.

Dado en Valledupar a los diecisiete (25) días del mes de marzo del año 2022.

CESAR ORLANDO TORRES MORENO
DIRECTOR REGIONAL